

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO URBANISMO	REFERENCIA GES2020000018
Código Seguro de Verificación: 8bb17a50-a47a-49c0-be0e-af1f6c986fea Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_10079463 Fecha de impresión: 19/06/2020 11:56:48 Página 1 de 1		
FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS - NIF:09280507F (Vicesecretario), 19/06/2020 11:36		



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

EDICTO

El Concejal de Urbanismo, con fecha 15 de Junio de 2020, ha dictado un decreto mediante el que resuelve someter a exposición pública el **PROYECTO REFUNDIDO. COMPLECIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NUEVO SECTOR P.P. 1.2. BENALÚA SUR (ALICANTE)** (Revisión 2. Mayo 2020), presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico “Nuevo Sector Benalúa Sur 2”, el día 26 de mayo de 2020, con n.º de registro E2020029521.

El Proyecto refunde en un único texto el PROYECTO PARA LA COMPLECIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NUEVO SECTOR P.P.I.2 BENALÚA SUR, aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 5 de diciembre de 2016, con las seis Separatas que se han presentado en respuesta a los requerimientos de las Compañías de Suministro de Servicios Urbanos y de los Servicios Técnicos Municipales, a lo largo de la ejecución de las obras.

Las separatas refundidas en el actual Proyecto son:

1. “Separata de Instalación eléctrica” (aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2019).
2. “Separata nº 2: Instalación de agua potable, saneamiento y pluviales”.
3. “Separata nº 3: Plazas públicas”.
4. “Separata nº 4: Instalación red de gas”.
5. “Separata nº 5: Reurbanización Avda. Catedrático Soler entre calle Los Doscientos y calle Pérez Medina”.
6. “Separata nº 6: Alcorques y red de riego”.

La información pública tendrá una duración de 20 días, contados desde la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, y durante este plazo los interesados podrán presentar alegaciones.

Se publica para general conocimiento, según lo previsto en el artículo **174.2 y concordantes de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana**. El expediente podrá ser examinado en la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento, nº 5, donde se ponen a disposición del público los documentos del Proyecto, los cuales también pueden ser consultados en la dirección electrónica <http://www.alicante.es>.